

BASES DEL CONCURSO “DIBUJA EL ESPACIO”

1. Objeto del concurso

TEDAE, a través de su Comisión de Espacio y de la revista ProEspacio, convoca el concurso “Dibuja el Espacio”, dirigido a estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), con el objetivo de acercar el sector espacial a los jóvenes y fomentar su creatividad y curiosidad por el Espacio.

Las tres propuestas ganadoras se publicarán en los tres próximos números de la revista ProEspacio: noviembre de 2026, marzo de 2027 y junio de 2027.

2. Participantes

Podrán participar estudiantes matriculados en cualquier curso de ESO en un centro educativo en España.

La participación será individual.

La participación requerirá, en todo caso, la autorización expresa del padre, madre o representante legal del participante, que deberá otorgarse mediante el formulario de participación.

3. Tema y características de las obras

Las obras deben referir a temas relacionados con el Espacio, pudiendo abordarlo desde cualquier perspectiva, con amplitud de planteamiento. Se valorarán especialmente la creatividad, el sentido del humor y la capacidad para transmitir una idea de forma original, que sirva para poner en relevancia la consideración espacial en la vida social.

Cada participante podrá presentar una única viñeta, que deberá ser original y de creación propia.

La técnica será libre y podrán presentarse obras en blanco y negro o en color. Las obras realizadas a mano podrán escanearse o fotografiarse, siempre que la imagen tenga la calidad suficiente para su reproducción.

Las obras deberán ser realizadas por el propio participante. No se admitirán obras generadas total o sustancialmente mediante herramientas de inteligencia artificial generativa, sin perjuicio de la utilización de herramientas digitales convencionales de dibujo, diseño o edición.

La obra deberá enviarse en formato digital JPG o PNG, en formato vertical y proporción de 2:3, con una resolución mínima de 2.000 x 3.000 píxeles y un tamaño máximo de 10 MB, a fin de facilitar su reproducción a página completa en la revista.

4. Plazo y forma de participación

El plazo de participación será del 6 al 30 de octubre de 2026, hasta las 23:59 horas.

Las obras deberán enviarse a través del formulario habilitado a tal fin y dentro del plazo establecido.

No serán admitidas las participaciones presentadas fuera de plazo o que no cumplan los requisitos establecidos en estas bases.

TEDAE podrá requerir la subsanación de defectos u omisiones de carácter meramente formal en la solicitud de participación, siempre que ello no suponga la modificación de la obra presentada

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases.

5. Criterios de valoración

Las obras serán valoradas atendiendo a los siguientes criterios:

- Originalidad y creatividad: 30 %.
- Relación con el tema del Espacio: 25 %.
- Sentido del humor y capacidad para transmitir una idea: 25 %.
- Composición y calidad de la propuesta: 20 %.

La valoración no estará condicionada por la destreza técnica o artística del participante, teniendo especialmente en cuenta su edad y el carácter escolar del concurso.

6. Jurado y selección de las obras ganadoras

El jurado estará compuesto por representantes de TEDAE y de la Comisión de Espacio de TEDAE.

El jurado seleccionará tres obras ganadoras.

La decisión del jurado será definitiva y se comunicará a los ganadores y a sus representantes legales a través de los datos facilitados en el formulario de participación.

TEDAE podrá excluir una obra cuando, incluso después de la selección, compruebe que incumple cualquiera de los requisitos previstos en estas bases.

7. Publicación de las obras ganadoras

Las tres obras ganadoras serán publicadas, respectivamente, en los tres próximos números de ProEspacio:

- Noviembre de 2026
- Marzo de 2027
- Junio de 2027

Asimismo, TEDAE podrá difundir las obras ganadoras y el resultado del concurso a través de sus canales de comunicación, incluyendo su página web y redes sociales.

Los tres ganadores recibirán un ejemplar de la revista ProEspacio en la que se publique su viñeta, así como un diploma o certificado acreditativo de su condición de ganadores del concurso.

La reproducción y difusión de las obras ganadoras se llevará a cabo en los términos previstos en el apartado 8 de estas bases.

8. Originalidad y derechos de propiedad intelectual

Las obras deberán ser originales, de creación propia y no haber sido publicadas previamente ni haber resultado ganadoras en otros concursos.

La persona participante y su representante legal garantizan que la obra presentada es de su autoría y que su participación al concurso y, en su caso, su posterior publicación y difusión no vulnera derechos de terceros.

En caso de que TEDAE tuviera conocimiento de que una obra incumple cualquiera de las anteriores condiciones, podrá excluirla del concurso o, si ya hubiera resultado ganadora, dejar sin efecto dicha condición.

Los derechos de propiedad intelectual sobre las obras corresponderán en todo momento a sus respectivos autores.

En caso de resultar ganador, la participación en el concurso implicará la autorización a TEDAE, por parte del participante y de su representante legal, para reproducir, distribuir y comunicar públicamente la obra. La autorización comprenderá, en particular, la publicación de la obra en la revista ProEspacio y su difusión a través de la página web, redes sociales y demás canales corporativos de TEDAE, en soportes impresos o digitales, y durante un plazo de 5 años desde la comunicación del resultado del concurso.

TEDAE podrá realizar las adaptaciones estrictamente técnicas o de formato que resulten necesarias para la publicación y difusión de la obra, sin alterar su contenido ni desvirtuar su sentido. En todo caso, se respetarán los derechos morales del autor y, en particular, su derecho a ser reconocido como tal.

9. Protección de datos

Responsable del tratamiento: TEDAE – Asociación Española de Empresas Tecnológicas de Defensa, Seguridad, Aeronáutica y Espacio.

Finalidades del tratamiento: Los datos personales facilitados a través del formulario de participación serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en el concurso, comprobar el cumplimiento de los requisitos previstos en estas bases, mantener las comunicaciones necesarias con los participantes y sus representantes legales, comunicar el resultado y gestionar, en su caso, la publicación de las obras ganadoras.

Base jurídica: La base jurídica del tratamiento será la ejecución de la relación derivada de la participación en el concurso y el consentimiento del interesado y, cuando corresponda, de su padre, madre o representante legal.

Destinatarios: Los datos no serán comunicados a terceros salvo cuando resulte necesario para la gestión, publicación o difusión del concurso, cuando exista una obligación legal o cuando dicha comunicación haya sido expresamente autorizada.

Conservación de los datos: Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la gestión del concurso y, una vez finalizado este, durante los plazos necesarios para atender las posibles responsabilidades legales derivadas del mismo. Los datos relativos a las obras ganadoras podrán conservarse durante el tiempo necesario para su publicación y difusión conforme a lo previsto en estas bases.

Derechos: Los participantes y sus representantes legales podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, cuando proceda, portabilidad de sus datos, así como retirar el consentimiento prestado, mediante solicitud dirigida a TEDAE a través del correo electrónico info@tedae.org.

10. Aceptación de las bases

La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases y de las decisiones adoptadas por el jurado.

TEDAE se reserva la facultad de interpretar estas bases y resolver cualquier cuestión no prevista en ellas.